

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Alberto Morin
 NIT - CC: 98559305 TELEFONO: 3193122490
 CONTRATANTE: Luisa Fernanda Morin Gajales
 NIT - CC: 1036647147 TELEFONO: 3193122490
 DIRECCION: Calle 800 #3A Sur 1A EMAIL: _____
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO Nit.
 NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SNR077 MODELO: 2012 MARCA Nissan
 No INTERNO 183 CLASE: MICRO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
 DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO DIA 26 MES 12 AÑO 2024
 FECHA DE TERMINA DIA 29 MES 12 AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
 El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL
 ANUNCIO S/ NO VANT
 VALOR \$
 REST
 FECHA DIA MES AÑO
 PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
 CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGEN Medellin HORA SALIDA _____
 DESTINO Aeropuerto JMC HORA LLEGADA _____
 AREA DE OPERACION Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
 No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE Luisa F Morin Gajales CC 1036647147 TELEFONO 3193122490

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meritos ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato y diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 26 Del mes/año 12/2024

Carlos A Morin d. TRANSPORTADOR CC. 98559305
Luisa F Morin CONTRATANTE CC. 1036647147